

	Teorama, Norte de Santander. Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i> Código Dane 254800000736	 TEORAMA
	NIT:900202245-1	

RESOLUCION N°004
(04/02/2024)

Por la cual se conforma el equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas para la vigencia 2024.

El Rector de la Institución Educativa Rural Los Mesones del municipio de Teorama uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que, la rendición de cuentas está enmarcada constitucionalmente en los artículos 2, 103 y 270 de la Constitución Política, como en las Leyes: 489 de 1998 (art 33), 734 de 2002, 850 de 2002, 962 de 2005, 1474 de 2011, 1727 de 2011, 1712 de 2014, 1757 de 2015, los Decretos 124 de 2016, 1499 de 2017 y especialmente para el sector educación el 1075 de 2015 que compila lo relacionado a la administración de la cuenta denominada Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales, en cuanto a su definición, administración del fondo, ordenación del gasto, funciones del consejo directivo, responsabilidades de los rectores o directores rurales, presupuesto anual, presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos o apropiaciones, ejecución del presupuesto, utilización de los recursos, adiciones y traslados presupuestales, prohibiciones de la ejecución del gasto, flujo de caja, manejo de tesorería, contabilidad, régimen de contratación, control, asesoría y rendición de cuentas, publicidad, responsabilidad fiscal y disciplinaria.

Que, La estrategia de rendición de cuentas es un mecanismo de control social que favorece los principios de transparencia, buen gobierno, eficiencia y eficacia, que deben llevar a cabo de forma permanente los servidores públicos, quienes cumplen con la obligación de informar, dialogar y otorgar respuestas claras y oportunas a la ciudadanía y grupos de valor sobre la gestión realizada en la administración pública. De igual manera la rendición de cuentas constituye un derecho de los ciudadanos de acceder a la información pública y recibir respuestas a sus inquietudes.

Que, los Establecimientos Educativos de carácter oficial, como parte de las entidades del Estado, deben cumplir con la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015, en el artículo 2.3.1.6.3.19. literal 4: “A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa. Celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros. Cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa”.

“FORMANDO ESTUDIANTES CON INTEGRIDAD Y LIDERAZGO”

E-mail: cerlosmesones@gmail.com - Cel. 3176184560

	Teorama, Norte de Santander. Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i> Código Dane 254800000736	
	NIT:900202245-1	

Que, en la directiva Ministerial, 26 de 2011; el MEN expresa: “de manera atenta se les recuerda la competencia como directivos docentes de informar, explicar y justificar su gestión y los resultados de la ejecución de políticas y recursos asignados para el cumplimiento del quehacer institucional, ante los diferentes actores que conforman la comunidad educativa en su región”.

Que, la Secretaría de Educación de Norte de Santander, estableció orientaciones para la rendición de cuentas en los establecimientos educativos e informes de gestión.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conformar el equipo institucional de apoyo de la Institución Educativa Rural Los Mesones de Teorama, Norte de Santander, para la rendición de cuentas de la vigencia fiscal 2023, el cual estará integrado por los siguientes miembros.

Nombres Y Apellidos	Cargo
Edwar Antonio Gomez Alvarez	Rector
Omaira Rosa Galviz Ascanio	Docente líder área de gestión académica.
Endry Lisbeth Ascanio Villegas	Docente líder área de gestión administrativa y financiera.
Giovanni Vega Rodriguez	Docente líder área de gestión comunitaria.
María Del Carmen Bayona Carvajalino	Docente de apoyo logístico .
Yina Lineth Pallares Fuentes	Docente de apoyo logístico.
Dioneider Carrascal Santiago	Docente de apoyo logístico y tecnológico.

ARTÍCULO 2º: Son funciones del equipo de apoyo

1. Fomentar la participación ciudadana, en audiencia pública de rendición de cuentas, como un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre la gestión ante la sociedad civil, permitiendo el seguimiento y evaluación de compromisos y planes del establecimiento educativo.
2. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
3. Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión.
4. Afianzar la interacción con la comunidad en general.

“FORMANDO ESTUDIANTES CON INTEGRIDAD Y LIDERAZGO”

E-mail: cerlosmesones@gmail.com - Cel. 3176184560

	Teorama, Norte de Santander. Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i> Código Dane 254800000736 NIT:900202245-1	 TEORAMA
---	--	---

5. Tener la oportunidad de rendir informes sobre la ejecución en cada una de las gestiones, facilitando el control social a la gestión pública.
6. Divulgar a la ciudadanía el origen y uso de los recursos físicos, económicos y de diverso orden con los cuales se administra y se proyecta el establecimiento educativo.
7. Sensibilizar a la comunidad educativa frente a la importancia de la rendición de cuentas como un ejercicio consciente y saludable para impactar positivamente en su entorno buscando acciones de mejoramiento continuo.

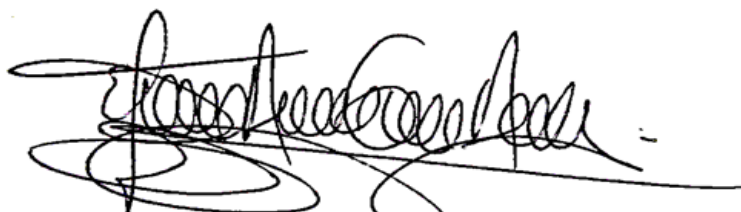
ARTICULO 3°. El equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas, establecerá el Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de rendición de cuentas de la Vigencia 2024 de la Institución Educativa Rural Los Mesones.

ARTICULO 4°. El equipo institucional de apoyo, establecerá La organización de la audiencia pública para la rendición de cuentas de la vigencia 2024.

ARTICULO 5°. Publicar y socializar la presente resolución para lo pertinente.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Rectoría de la IER Los Mesones a los 04 días del mes de febrero de 2025.



LIC. EDWAR ANTONIO GÓMEZ ALVAREZ
RECTOR

“FORMANDO ESTUDIANTES CON INTEGRIDAD Y LIDERAZGO”

E-mail: cerlosmesones@gmail.com - Cel. 3176184560